

INFORME DEL
COMITÉ INTERNO
DE ADMINISTRACIÓN
DE RIESGO DE
LIQUIDEZ

2020



INFORME DEL **COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ 2020**

Integrantes:

Carlos Mario Ospina
Integrante Consejo de Administración
Jaime Alberto Guevara
Delegado
Julián Esteban Zamarra
Delegado
Oscar Camilo Lopera
Delegado
Álvaro José Ibarra
Delegado

Invitados permanentes:

Alejandra Gómez Vélez
Directora Financiera
Viviana Gómez Tobón
Coordinadora de Auditoría Interna
Pedro Pablo Villegas
Coordinador de Riesgos y Procesos

Introducción

Las reuniones del Comité se realizan una vez al mes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4.3 del Capítulo 3 del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los objetivos y funciones del Comité son:

- a. Proponer al Consejo de Administración las políticas, procedimientos y mecanismos adecuados para la gestión y administración del riesgo de liquidez, y/o las modificaciones que se consideren pertinentes para fortalecer el SARL.
- b. Efectuar recomendaciones al Consejo de Administración respecto al diseño de mecanismos e indicadores de alertas tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.
- c. Asesorar al Consejo de Administración en la definición de los límites de exposición al riesgo de liquidez, los planes que permitan
- d. Presentar al Consejo de Administración, de forma mensual, informes sobre el análisis y recomendaciones en relación con la exposición al Riesgo de Liquidez de la organización y las acciones correctivas que deben adoptarse.
- e. Presentar recomendaciones al Consejo de Administración, relativas a las políticas o asignación de recursos (humanos y de infraestructura) para realizar una adecuada gestión del SARL.
- f. Coordinar con el representante legal, la ejecución de programas de capacitación a los funcionarios de la organización solidaria, referente a la administración del riesgo de liquidez.

Cabe anotar que entre los meses de enero y agosto de 2020, las funciones del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez las asumió el Comité de Riesgos de la Cooperativa.



Gestión del Comité

Durante el año 2020 el Comité desempeñó sus funciones y realizó la evaluación de la información financiera y de riesgos suministrada por la Administración de la Cooperativa. A continuación, relacionamos las principales actividades tratadas durante el año:

Actualización Reglamento de Ahorros (SRL-DT-02)

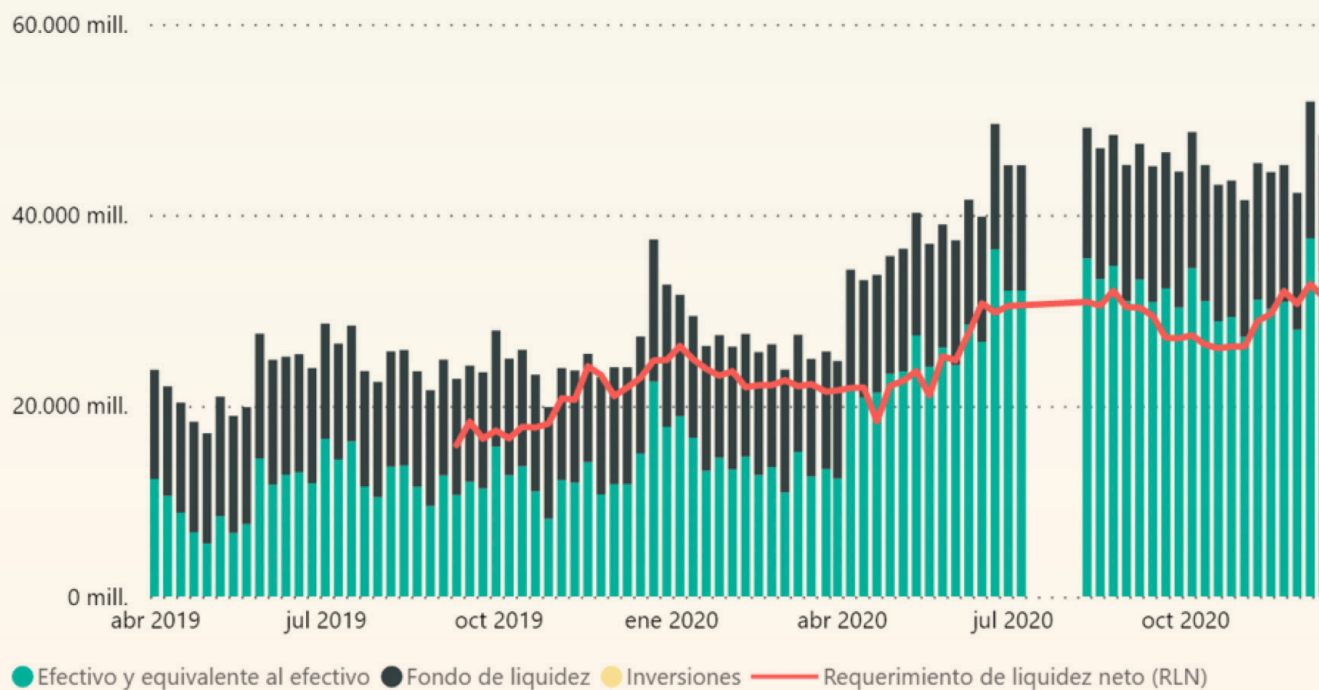
El Reglamento de Ahorros es un documento fundamental en el cual se establecen y definen políticas respecto a los productos de ahorro de la entidad, principal fuente de liquidez de COOPRUDEA. En el mes de Agosto de 2020, el Consejo de Administración aprobó la actualización de este reglamento que actualmente se encuentra en su 5ta Versión.

Requerimiento de Liquidez

A lo largo del año, incluyendo la coyuntura presentada por la cuarentena provocada por la COVID-19, la Cooperativa no presentó grandes variaciones en la generación de liquidez y su requerimiento de liquidez neto (RLN), lo cual le permitió fondear sus colocaciones sin poner en peligro los depósitos de los asociados.

Si bien los alivios de cartera, en especial los períodos de gracia afectaron temporalmente el recaudo de cartera y por ende la generación de liquidez mensual de la Cooperativa, en términos generales la liquidez de la entidad no presentó grandes afectaciones debido a que en ningún momento se vieron comprometidos los recursos que COOPRUDEA recibe por parte de la Universidad de Antioquia para distribuir a sus asociados.

ALN y RLN (30 días)



Como se puede observar en la gráfica anterior, el RLN (línea roja) siempre estuvo por debajo de los Activos Líquidos Netos que semanalmente media la Cooperativa. Es importante destacar que, a partir de abril de 2020, la liquidez de la entidad aumenta considerablemente, esto producto de un crédito por 4.000 millones de pesos que COOPRUDEA tomó con el Banco Coopcentral como medida preventiva ante los posibles efectos negativos de la cuarentena; y el aumento en los ahorros de los asociados.

En vista de que los efectos de la cuarentena y las medidas restrictivas de movilidad no afectaron de forma negativa la liquidez de la entidad y por el contrario se observó que los asociados aumentaron sus ahorros, COOPRUDEA procedió a prepagar el crédito con COOPCENTRAL en el mes de mayo del 2020.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)

El IRL es el indicador definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria para medir el nivel de exposición al riesgo de liquidez de las entidades vigiladas por esta superintendencia. El IRL tiene un límite inferior del 100% el cual representa una exposición negativa al riesgo de liquidez; este indicador se debe medir de forma semanal.

Como se observa en la siguiente gráfica, durante todo el 2020, la Cooperativa contó con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones de liquidez en el inmediato, corto y mediano plazo.



El aumento en el nivel del indicador se explica por el aumento en la liquidez de la entidad.



¹ El RLN se calcula como Salidas Esperadas de Efectivo menos las Entradas Esperadas de Efectivo.

² Los Activos Líquidos Netos (ALN) se calcula como la suma de Efectivo y Equivalente al Efectivo más el Fondo de Liquidez más las Inversiones disponibles para la venta en Títulos de Deuda.

Consideraciones finales

La Cooperativa de manera responsable gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta de manera natural por desarrollar el negocio financiero. Diferentes estrategias preventivas y de mejoramiento de la Cooperativa frente a la situación generada por la cuarentena y las campañas de colocación y captación consideraron el riesgo o los efectos que podrían tener sobre la estructura financiera y especialmente sobre la liquidez. Esta forma responsable de tomar decisiones permitió conservar una situación financiera sin sobresaltos y con excelentes resultados económicos.

El monitoreo permanente que se tuvo a lo largo del año sobre este riesgo brindó tranquilidad al Comité encargado de evaluar este aspecto y apoyó la toma de decisiones oportunas.





II INFORME DEL COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ 2020



Universidad de Antioquia Bloque 22 Oficina 213 WhatsApp 300 642 60 90 Conmutador: 5167686

www.cooprudea.com